

OLIMPIÁDA INTERFACULTADES – CULTURA

REGLAMENTO GENERAL - AÑO 2010

De la realización

1) La Olimpiada Interfacultades – CULTURA es organizada por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires para sus alumnos, a través de la Secretaría de Cultura, con la participación de los Centros de Estudiantes.

De los objetivos

2) -Facilitar la integración, comunicación e intercambio entre los alumnos de las distintas Facultades de las sedes que componen la Universidad Nacional del Centro.
-Fomentar la participación del alumnado en las actividades extracurriculares que la Universidad Nacional del Centro organiza y realiza con las organizaciones que nuclean a sus alumnos.
-Permitir a los alumnos representar a su Facultad en actividades culturales.
-Abrir un espacio de participación a aquellos estudiantes que no intervienen en la Olimpiada deportiva y que tengan inclinaciones hacia lo artístico.

De la organización

3) Los trabajos inherentes a la organización estará a cargo de la Secretaría de Cultura con la colaboración de los Centros de Estudiantes de las Facultades

De la inscripción

4) Los alumnos participantes deberán estar matriculados en el año en curso. Estarán en condiciones de participar aquellos alumnos que deban presentar trabajos finales para concluir sus carreras y aquellos que hayan concluido su carrera en el año en curso.

Si un alumno pertenece a más de una Facultad deberá optar por una de ellas.

Cada alumno se inscribirá en su respectivo Centro de Estudiantes declarando conocer y reunir los requisitos establecidos en el Reglamento General.

De la puntuación

5) Todos los certámenes competitivos, tanto individuales como colectivos, tendrán la siguiente puntuación:

1° 13 puntos

2° 8 puntos

3° 5 puntos

4° 3 puntos

5° 2 puntos

6° al 11° 1 punto

6) En cada certamen participativo, la Facultad representada obtendrá cinco (5) puntos por la participación.

De los premios

- 7) La facultad que obtenga el primer puesto en el puntaje total recibirá una distinción especial.
- 8) Las facultades que obtengan el primero, segundo y tercer puesto en las distintas disciplinas recibirán una distinción por cada uno de esos puestos.
- 9) Los alumnos cuya obra, representando a una Facultad, sea premiada, recibirá certificado.
- 10) Tanto las Facultades que cuenten con representación como los alumnos que participen en los distintos certámenes, competitivos o no, recibirán un certificado por cada una de esas representaciones.

El presente Reglamento General incluye los reglamentos para cada una de las Disciplinas que conforman la Olimpiada Interfacultades – CULTURA.

Todo caso no previsto en el presente Reglamento será resuelto por la Secretaría de Cultura.

El solo hecho de presentarse a un concurso, presupone la total aceptación del presente Reglamento General por parte del alumno o grupo participante.

REGLAMENTO NARRATIVA

- 1) El presente certamen es de carácter individual y está inscripto en el Reglamento General de la Olimpiada Interfacultades – CULTURA.
- 2) Se considera incluido en este certamen al cuento y al relato breve.
- 3) Se podrá presentar sólo un (1) trabajo por participante.
- 4) El tema será libre. La Secretaría sugiere, sin ser una exigencia para la participación, la siguiente temática: BICENTENARIO – 200 AÑOS DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO.
- 5) Los trabajos deberán ser:
 - 4.1) presentados por triplicado, en hojas de formato A4, en letra times new roman tamaño 12, escritas a doble espacio y de un solo lado y cuya extensión no supere las ocho páginas.
 - 4.2) firmados con seudónimo.
 - 4.3) enviados a los respectivos Centros de Estudiantes en sobre cerrado, consignando en la parte exterior del mismo seudónimo y el título de la obra.
 - 4.4) Dentro del sobre antes mencionado deberá incluirse otro sobre cerrado, con iguales características que el anterior, en cuyo interior deberá constar datos personales:
TÍTULO DE LA OBRA Y SEUDÓNIMO
APELLIDO Y NOMBRE, DNI
DOMICILIO, TELÉFONO, E-MAIL
CARRERA, FACULTAD
- 6) Los criterios de evaluación para el jurado serán la creatividad, el tema abordado, la organización narrativa-lenguaje y la ortografía y puntuación.
- 7) Los Centros de Estudiantes establecerán el plazo para la recepción de obras, a los efectos de la preselección, debiendo remitirlas a la Secretaría de Cultura del 16 al 20 de agosto.
Por bolsa: Secretaría de Cultura – UNCPBA
Cultura y Estudiantes
Centro Cultural Universitario
Personalmente: Secretaría de Cultura – UNCPBA
Of. Cultura y Comunidad
Centro Cultural Universitario, PB
Yrigoyen 662
- 8) El fallo del Jurado será inapelable.
- 9) No se devolverán los originales.
- 10) El puntaje obtenido en este certamen se aplicará de acuerdo a lo establecido por el Reglamento General de la Olimpiada Interfacultades – CULTURA.

REGLAMENTO POESÍA

- 1) El presente certamen es de carácter individual y está inscripto en el Reglamento General de la Olimpiada Interfacultades - CULTURA.
- 2) Se podrán presentar hasta dos (2) trabajos por participante.
- 3) El tema será libre. La Secretaría sugiere, sin ser una exigencia para la participación, la siguiente temática: BICENTENARIO – 200 AÑOS DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO.
- 4) Los trabajos deberán ser:
 - 3.1) presentados por triplicado, en hojas de formato A4, en letra times new roman tamaño 12, escritas a doble espacio y de un solo lado y cuya extensión no supere las ocho páginas.
 - 3.2) firmados con seudónimo.
 - 3.3) enviados a los respectivos Centros de Estudiantes en sobre cerrado, consignando en la parte exterior del mismo seudónimo y el título de la obra.
 - 3.4) dentro del sobre antes mencionado deberá incluirse otro sobre cerrado, con iguales características que el anterior, en cuyo interior deberá constar datos personales:
TÍTULO DE LA OBRA Y SEUDÓNIMO
APELLIDO Y NOMBRE, DNI
DOMICILIO, TELÉFONO, E-MAIL
CARRERA, FACULTAD
- 5) Los criterios de evaluación para el jurado serán la originalidad en el tratamiento del tema, los recursos estilísticos, el nivel de lengua y la ortografía y puntuación
Los Centros de Estudiantes establecerán el plazo para la recepción de obras, a los efectos de la preselección, debiendo remitirlas a la Secretaría de Cultura desde el 16 al 20 de agosto.
Por bolsa: Secretaría de Cultura – UNCPBA
Cultura y Estudiantes
Centro Cultural Universitario
Personalmente: Secretaría de Cultura – UNCPBA
Of. Cultura y Comunidad
Centro Cultural Universitario, PB
Yrigoyen 662
- 6) El fallo del Jurado será inapelable.
- 7) No se devolverán los originales.
- 8) El puntaje obtenido en este certamen se aplicará de acuerdo a lo establecido por el Reglamento General de la Olimpiada Interfacultades – CULTURA.

REGLAMENTO FOTOGRAFÍA - RETRATO

1. El presente certamen es de carácter individual y está inscripto en el Reglamento General de la Olimpiada Interfacultades - CULTURA.

2. Retrato, fotografía de personas o animales en las que ellos sean el elemento principal de la misma.

3. El tema será:

BICENTENARIO – 200 AÑOS DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO.

4. Las fotografías presentadas deberán

4.1) entregarse sin montar y cuyas medidas sean de 20 cm x 30 cm.

4.2) tener título y seudónimo

4.3) Con las fotografías deberá entregarse un sobre cerrado, en el cual conste

en el exterior Título de la obra, Seudónimo y Categoría

en el interior apellido y nombre, DNI

domicilio, teléfono, e-mail

Facultad, carrera

título de la obra, Seudónimo y Categoría

5. Los Centros de estudiantes deberán remitir las obras a la Secretaría de Cultura UNICEN – “Cultura y Estudiantes” del 16 al 20 de agosto.

Por bolsa: Secretaría de Cultura – UNCPBA

Cultura y Estudiantes

Centro Cultural Universitario

Personalmente: Secretaría de Cultura – UNCPBA

Of. Cultura y Comunidad

Centro Cultural Universitario, PB

Yrigoyen 662

6. El fallo del Jurado será inapelable.

7. El puntaje se aplicará de acuerdo a lo establecido por el Reglamento General de la Olimpiada Interfacultades – CULTURA.

REGLAMENTO FOTOGRAFÍA - GENERAL

1. El presente certamen es de carácter individual y está inscripto en el Reglamento General de la Olimpiada Interfacultades - CULTURA.

2. Fotografía General.

3. El tema será:

BICENTENARIO – 200 AÑOS DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO.

4. Las fotografías presentadas deberán

4.1) entregarse sin montar y cuyas medidas sean de 20 cm x 30 cm.

4.2) tener título y seudónimo

4.3) Con las fotografías deberá entregarse un sobre cerrado, en el cual conste

en el exterior Título de la obra, Seudónimo y Categoría

en el interior apellido y nombre, DNI

domicilio, teléfono, e-mail

Facultad, carrera

título de la obra, Seudónimo y Categoría

5. Los Centros de estudiantes deberán remitir las obras a la Secretaría de Cultura UNICEN – “Cultura y Estudiantes” del 16 al 20 de agosto.

Por bolsa: Secretaría de Cultura – UNCPBA

Cultura y Estudiantes

Centro Cultural Universitario

Personalmente: Secretaría de Cultura – UNCPBA

Of. Cultura y Comunidad

Centro Cultural Universitario, PB

Yrigoyen 662

6. El fallo del Jurado será inapelable.

7. El puntaje se aplicará de acuerdo a lo establecido por el Reglamento General de la Olimpiada Interfacultades – CULTURA.

REGLAMENTO PINTURA MURAL

- 1) El presente concurso es de carácter grupal y está inscripto en el Reglamento General de la Olimpiada Interfacultades – CULTURA.
- 2) El grupo participante constará, con un mínimo de dos (2) y un máximo de cinco (5) estudiantes. No se aceptarán trabajos individuales.
- 3) El tema será
BICENTENARIO – 200 AÑOS DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO.
- 4) Los trabajos deberán reunir los siguientes requisitos:
 - 4.1) Técnica: Se admite la pintura plana y/o técnicas mixtas, incorporando distintos materiales (maderas, trapos, alambres, etc).
 - 4.2) Herramientas: A libre elección de los participantes.
 - 4.3) Acabado: Todo agregado que se realice sobre el panel deberá fijarse a efectos de soportar su traslado sin dañarse.

Los paneles de harboard de 122 cm x 244 cm y el esmalte sintético semimate que se utilizarán, son proporcionados por la Secretaría de Cultura; debiendo los participantes restituir lo no utilizado a la mencionada Secretaría.

Los grupos participantes deberán resolver sobre su necesidad de herramientas con los respectivos Centros de Estudiantes.

- 5) Lugar de trabajo: Salón de los Espejos - Centro Cultural Universitario (Yrigoyen 662, Tandil).

Estas instalaciones se protegerán, durante los días de trabajo, a fin de no ser dañadas ni ensuciadas.

- 6) Fechas y horarios de trabajo:

Miércoles 6 de octubre de 14 a 19: Los grupos participantes confirmarán su participación y deberán presentar el boceto de la obra.

Jueves 7 de octubre de 9 a 22

Viernes 8 de octubre de 9 a 22

Sábado 9 de octubre de 9 a 12

Durante los cuatro días habrá asistentes que estarán a disposición de los estudiantes.

Uno o más integrantes del grupo participante debe permanecer junto a la obra;

tanto en los días y horarios mencionados, como una vez concluido el trabajo y hasta el dictamen del jurado.

Quedará fuera de concurso aquella Facultad que, habiéndose inscripto, no confirmen su participación ni presenten el boceto (primer día de trabajo).

- 7) No se podrá consignar en el mural, implícita o explícitamente, el nombre de la Facultad a la que pertenece el grupo participante.

- 8) El Jurado evaluará las obras a partir de las 12 horas del día sábado 9; pudiendo observar las mismas durante su desarrollo.

- 9) El fallo del Jurado será inapelable.

- 10) El puntaje obtenido en este certamen se aplicará de acuerdo a lo establecido por el Reglamento General de la Olimpiada Interfacultades – CULTURA.
- 11) La Secretaría de Cultura exhibirá durante un año los tres primeros premios de este certamen en el Centro Cultural Universitario. Las demás obras plásticas deberán ser retiradas en los treinta días siguientes una vez terminada la Olimpiada. En caso de permanecer en las instalaciones, la Secretaría dispondrá de dichas obras.

REGLAMENTO MÚSICA

- 1) El presente concurso es de carácter grupal y está inscripto en el Reglamento General de la Olimpiada Interfacultades – CULTURA.
- 2) Podrán participar conjuntos compuestos por un mínimo de dos (2) y hasta un máximo de ocho (8) integrantes; quienes podrán cantar y/o ejecutar cualquier instrumento.
- 3) Podrá participar sólo un conjunto por Facultad y/o unidad académica.
En la constitución de los mismos podrán incluirse integrantes que no sean alumnos de la Universidad Nacional del Centro, debiéndose realizar de la siguiente manera:
Dos (2) integrantes, ambos alumnos
Tres (3) integrantes; dos (2) alumnos
Cuatro (4) integrantes; tres (3) alumnos
Cinco (5) integrantes; tres (3) alumnos
Seis (6) integrantes; cuatro (4) alumnos
Siete (7) integrantes; cuatro (4) alumnos
Ocho (8) integrantes; cinco (5) alumnos.
- 4) Se deberán presentar y consignar en la planilla de inscripción, dos obras como mínimo, teniendo una tercera obra a disposición.
El jurado podrá solicitar la ejecución de la tercera obra o la repetición de alguna de las otras dos.
- 5) Las obras presentadas podrán ser de propia autoría y/o interpretaciones de obras de otros compositores, con letra y música o instrumentales y cuya duración será de aproximadamente cinco (5) minutos cada una.
- 6) El estilo será de libre elección.
- 7) Fecha de realización: jueves 7 de octubre , a partir de las 18:00
Lugar: Auditorium Alfa - Centro Cultural Universitario (Yrigoyen 662, Tandil).
- 8) Se evaluará la participación de los conjuntos en forma global, teniendo en cuenta para ello la afinación, dicción, justeza, creatividad general, personalidad (musical y escénica), originalidad, arreglos, interpretación, sonido logrado, tiempo.
- 9) Podrá prevalecer sobre la técnica, la propuesta global del conjunto.
- 10) No se permitirá el uso de secuencer, minidisc, MP3, computadoras, o cualquier tipo de secuencia grabada con anterioridad, ni durante la participación.
- 11) El sistema de sonido de amplificación estará montado con operadores y en condiciones de ser utilizado, con anterioridad al horario previsto para el comienzo de la competencia.
- 12) La organización de la Olimpiada Interfacultades – CULTURA proporcionará el cuerpo de la batería, siendo responsabilidad de cada grupo, contar con los demás accesorios pertinentes. No se proveerán otros instrumentos ni equipos de piso.
- 13) Para agilizar el desarrollo de la competencia, los organizadores podrán prever la posibilidad de que los grupos participantes, utilicen (previo acuerdo entre ellos) el mismo equipo de escenario (batería, amplificaciones, etc.); no siendo este acuerdo obligatorio ni excluyente.
- 14) La modalidad de la prueba de sonido será determinado por el jurado o veedor en el momento de la competencia sin excepción.

15) El fallo del Jurado será inapelable.

16) El puntaje obtenido en este certamen se aplicará de acuerdo a lo establecido por el Reglamento General de la Olimpiada Interfacultades – CULTURA.

Importante: Toda trasgresión total o parcial al reglamento específico de esta disciplina, será plausible de descalificación para el grupo participante.

VARIETÉ – Teatro y Danza - “LA ARTISTIADA”

- 1) La Varieté tendrá carácter de Muestra participativa y se llevará a cabo el viernes 8 de octubre, a partir de las 18:00 en el Auditorium Alfa - Centro Cultural Universitario (Yrigoyen 662, Tandil).
- 2) Este encuentro artístico comprende dos (2) certámenes participativos: una muestra teatral y una muestra de danza.
- 3) Cada facultad y/o unidad académica podrá tener sólo una participación en cada una de ellas.
- 4) La cantidad de participantes será
 - libre para las Facultades que estén en la sede de realización de la Olimpiada Interfacultades.
 - con un máximo de cinco (5) participantes para aquellas Facultades y/o unidades académicas que deben trasladarse a la sede de realización.
- 5) La Secretaría de Cultura sugiere, sin ser esto determinante para la participación, se traten temas al respecto del BICENTENARIO – 200 AÑOS DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO
- 6) Danza:
 - Género: Libre
 - La duración de la muestra podrá tener como mínimo, cinco (5) minutos; como máximo, veinte (20) minutos.
- 7) Teatro:
 - Tema y Género: Libre
 - Las presentaciones serán resultado de un trabajo colectivo sobre texto de creación propia o autor.
 - La duración de la muestra podrá tener como mínimo, cinco (5) minutos; como máximo, veinte (20) minutos.
- 7) El puntaje obtenido en la Varieté se aplicará de acuerdo a lo establecido por el Reglamento General de la Olimpiada Interfacultades – CULTURA.